

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

**2023/4458** *Aprobación del padrón de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, correspondiente al ejercicio 2023.*

#### **Edicto**

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público, por el plazo de 15 días, el padrón correspondiente al ejercicio 2023, de las tasas siguientes:

- Entrada de vehículos a través de las aceras.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

El cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 24 de agosto de 2023 hasta el día 23 de octubre de 2023; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20% de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, 24 de agosto de 2023.- El Alcalde, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.